

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10835 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Letrado de La Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 1445/09, de la mercantil Verdramer 99, Sociedad Limitada, se ha acordado mediante Auto de fecha 25/02/16 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Verdramer 99, Sociedad Limitada con CIF B-62037312, con domicilio en calle Barcelona, número 41, de Girona.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 25 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012253-1